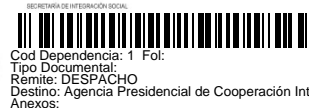




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-14 11:53:43
Radicado: S2024094926



Código 10000

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Doctora:

ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ

Directora General APC - Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6

Bogotá D.C.

ASUNTO: *Solicitud de apoyo para la gestión de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Integración de servicios de atención a la primera infancia y la juventud en Bogotá D.C.)*

Estimada Directora,

El Distrito de Bogotá enfrenta el reto de promover la integración económica y social de la población pobre y vulnerable. En datos del año 2022, cerca del 28.1% de la población se encontraba en pobreza monetaria y el 2.8% en condición de pobreza multidimensional. Dentro de este desafío, se identifican dos grupos etarios particularmente vulnerables sobre los cuales desde el Distrito Capital se han establecido metas importantes: la primera infancia y la juventud.

En materia de atención integral a la primera infancia, existen brechas de cobertura, disponibilidad y calidad en los servicios en la ciudad. Según cifras del Distrito, hay cerca de 570,000 niños menores de 5 años (DANE – CNPV, 2018), de los cuales el 47.5% no recibe atención, y casi el 53% de la primera infancia en la ciudad es vulnerable (DANE - EM, 2021). Además, existen brechas entre las zonas urbanas y rurales.

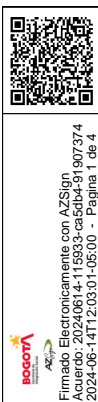
En cuanto a la población joven, cerca de la cuarta parte (24.2%) de la población de Bogotá es joven, es decir, tiene entre 14 y 28 años (DANE – CNPV, 2018). Para esta población, las trayectorias educativas interrumpidas y las condiciones de vulnerabilidad demandan atención prioritaria por parte del Distrito. Los datos evidencian que la interrupción en las trayectorias educativas aumenta entre la población joven; además, este grupo enfrenta vulnerabilidades relacionadas con violencia intrafamiliar, salud mental, embarazos tempranos y desocupación.

En este contexto, el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: “Bogotá Camina Segura” estableció cinco objetivos estratégicos; dentro de los cuales encontramos dos que incluyen acciones enfocadas en la atención de la primera infancia y la juventud. El objetivo Nro. 2, Denominado: “Bogotá confía en su Bien-Estar”, pretende avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, para promover la protección y el bienestar de todas las formas de vida mediante el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, servicios sociales, servicios de cuidado, cultura, recreación, deporte y soluciones habitacionales; y el objetivo Nro. 3, Denominado:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



“Bogotá confía en su potencial”, busca, entre otros, garantizar el acceso a la educación en todas las etapas de la vida; planteando el desarrollo de acciones enfocadas a fortalecer la educación y la formación para el trabajo, la ciencia y la tecnología e innovación impulsando el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito, hemos venido participando de espacios de diálogo e interlocución con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en torno posibilidades de gestión de Cooperación Técnica (CT) No Reembolsable tendiente a fortalecer las capacidades de atención para estos grupos poblacionales altamente vulnerables de nuestro territorio.

En razón de lo anterior, acudimos a los buenos oficios enmarcados en la misionalidad de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, para sumar esfuerzos e impulsar de forma conjunta estas gestiones con el BID, que buscan respaldar la política de atención integral en primera infancia y la articulación de los programas para jóvenes de las distintas entidades del Distrito Capital.

Estamos altamente convencidos que la suma de esfuerzos y la materialización del objetivo planteado, será vital para apoyar el desarrollo de estrategias integrales que mejoren la provisión de servicios de atención para la primera infancia y la juventud en Bogotá. Por nuestra parte, la Subsecretaría Técnica de Integración Social - Juliana Sánchez Calderón (Correo: JuSanchez@sdis.gov.co Teléfono: 3173833154), estará en total disposición para avanzar hacia el propósito planteado.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y colaboración.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Alejandro Anaya Sedán – Asesor Subsecretaría Técnica
Revisó: Juliana Sánchez Calderón – Subsecretaria Técnica

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-115933-casdb4-81907374
2024-06-14T12:03:01-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024094926 - Comunicación APC Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240614-115933-ca5db4-91907374

Creación: 2024-06-14 11:59:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-14 12:03:00



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Roberto Angulo Salazar

80060611

rangulo@sdis.gov.co

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-115933-ca5db4-91907374
2024-06-14T12:03:00-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-115933-ca5db4-91907374
2024-06-14T12:03:00-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024094926 - Comunicación APC Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240614-115933-ca5db4-91907374

Creación: 2024-06-14 11:59:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-14 12:03:00



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-14 11:59:50 Lec.: 2024-06-14 12:02:55 Res.: 2024-06-14 12:03:00 IP Res.: 190.27.225.68

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 01 de octubre de 2024

Señor

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
BOGOTA D.C

ASUNTO: No Objeción iniciativa de Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1770
“Apoyar el proceso de integración de los servicios de atención a la primera infancia y la juventud en Bogotá D.C.”

Respetado Representante,

De manera atenta nos permitimos poner en su conocimiento que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable a la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1770 “Apoyar el proceso de integración de los servicios de atención a la primera infancia y la juventud en Bogotá D.C.”, en beneficio de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, y cuya ejecución estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

APC Colombia considera que esta cooperación se encuentra alineada con las prioridades del Gobierno Nacional, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en lo relacionado con la generación de comunidades protectoras integrales alrededor de la protección de la vida y la generación de oportunidades para nuestros niños, niñas y adolescentes, disposiciones contenidas en el capítulo actores diferenciales para el cambio en su línea “crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”.

De igual forma, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance y cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente al cumplimiento de las disposiciones del ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; el ODS 2: Poner fin al hambre; el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y

Código de Verificación (CSV): 6b954ec9fba8efa941a951888bff4bc48b210ae6 Nº Referencia: OFI24-00000718 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	01/10/2024 17:25:48



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/2

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Asimismo, se resalta la relevancia que la temática de esta cooperación tiene en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en especial en el contenido de su objetivo 3: Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha contra la Desigualdad.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo como base el concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación (ver documento anexo), APC Colombia emite su No Objeción frente a esta cooperación técnica no reembolsable.

No obstante, solicitamos que tanto la Secretaría Distrital de Integración Social como el BID tengan en cuenta **las once (11) recomendaciones y ajustes solicitados por el DNP para el desarrollo de esta iniciativa**, así como, sugerimos se pueda tener en cuenta el apoyo ofrecido por el DNP para poder llevar a feliz término la misma.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES
Coordinador de Cooperación Multilateral

Proyectó: **Yully Ramírez**
Revisó: **Carlos Quintero Cifuentes**
Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 6b954ec9fba8efa941a951888bff4bc48b210ae6 Nº Referencia: OFI24-00000718 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	01/10/2024 17:25:48

